



AYUNTAMIENTO DE ENTRENA
Plaza San Martín, nº 1
26375 - ENTRENA (La Rioja)
N.I.F.: P-2605900-F
Teléfono: 941446077 Fax: 941446227
Página Web: www.entrena.org
E-mail: ayuntamiento@entrena.org

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesion 001

Fecha y hora de celebración
20 de enero de 2023 a las 12:30 horas

Lugar de celebración
SECRETARIA MUNICIPAL - CASA CONSISTORIAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Asistentes
PRESIDENTE TITULAR.- DÑA. MARIA DOLORES ARAGON SAINZ
SECRETARIO DE LA MESA / VOCAL.- D. MARCOS ALONSO PASCUAL
VOCAL TITULAR.- D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL TITULAR.- DÑA. TANIA CANTERO SANZ

Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

Se Expone

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas a la licitación, todas ellas, dentro del plazo establecido:

CIF: B26104844 ELGUEA CONSTRUCCIONES S.L.
CIF: B26363432 CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS, S.L.
CIF: B26570945 Martínez Dominguez Gestión y Servicios, S.L.

La Mesa de Contratación declara que la documentación presentada por las tres empresas licitadoras se ajusta a los criterios estipulados en las PCAP, declarándolas **admitidas** a la licitación.

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

La mesa de contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios automáticos del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B26104844 ELGUEA CONSTRUCCIONES S.L.

- Mejor oferta económica a la baja
Valor introducido por el licitador: 100.789,00€ Puntuación: 0,01
- Ampliación plazo de garantía
Introducido por el licitador: 2 años Puntuación: 10,00

CIF: B26363432 CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS, S.L.

- Mejor oferta económica a la baja
Valor introducido por el licitador: 100.789,00€ Puntuación: 0,01
- Ampliación plazo de garantía
Introducido por el licitador: 2 años Puntuación: 10,00

CIF: B26570945 Martínez Dominguez Gestión y Servicios, S.L.

- Mejor oferta económica a la baja
Valor introducido por el licitador: 96.354,63€ Puntuación: 90,00
- Ampliación plazo de garantía
Introducido por el licitador: 2 años Puntuación: 10,00

Se comprueba por los miembros de la mesa que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en situación de anormalidad o desproporcionalidad.

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 178/2022 para adjudicar el contrato de Eliminación de barreras arquitectónicas para el Ayuntamiento de Entrena.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores

Orden: 1 NIF: B26570945 Martínez Dominguez Gestión y Servicios, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 NIF: B26104844 ELGUEA CONSTRUCCIONES S.L.

Total criterios CAF: 10,01

Total puntuación: 10,01

Orden: 2 NIF: B 26363432 CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS, S.L.

Total criterios CAF: 10,01

Total puntuación: 10,01

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:
CIF B26570945 Martínez Dominguez Gestión y Servicios, S.L

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la documentación tienen poder bastante para formular la oferta y que no existen prohibiciones vigentes para contratar.

Por ello, se acuerda proponer al órgano de contratación que le requiera para la aportación de la siguiente documentación, en el plazo de 7 días hábiles:

- La acreditación de la solvencia económica-financiera de acuerdo Clausula Decima apartado 2 de los PCAP.
- La acreditación de la solvencia técnica de acuerdo Clausula Decima apartado 3 de los PCAP.
- La restante documentación a que hace referencia la Cláusula Decimoséptima punto 1 apartado 5 de los PCAP:

- Declaración responsable a fecha actual de que los datos a que hace referencia el certificado de inscripción en el RLECSP no han experimentado variación alguna y se mantienen vigentes.

- Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando certificaciones positivas de la Agencia Estatal de la Administración tributaria, de la Administración Tributaria de la Rioja y de la Tesorería General de la Seguridad Social, y justificante de hallarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas al este impuesto, en relación con las actividades que venga realizando a la fecha de presentación de las proposiciones, o bien con el último recibo del IAE completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. (La acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el propio Ayuntamiento se realizará mediante certificado del Interventor municipal.)

- Constitución de la garantía definitiva (que asciende a **4.817,73** euros)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 13.27 horas del día al principio señalado.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

PRESIDENTE TITULAR
DÑA. MARIA DOLORES ARAGON SAINZ

SECRETARIO DE LA MESA / VOCAL
D. MARCOS ALONSO PASCUAL

VOCAL TITULAR
D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA

VOCAL TITULAR
DÑA. TANIA CANTERO SANZ

